

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaralto**

Núm. 6.616/2013

Don Ángel Gómez Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villaralto (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria cele-

brada el día 29 de julio de 2013, se aprobó inicialmente el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Villaralto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante treinta días, entendiéndose que de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado, sin más trámite que la publicación del texto íntegro.

Villaralto, 30 de julio de 2013. El Alcalde, Fdo. Ángel Gómez Fernández.